



Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá D.C., dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022).

EJECUTIVO No. 110014003031-2020-00646 00

Previo a reconocer personería para actuar al abogado Luis Carlos Ortega Antonio, alléguese certificado de vigencia de la Escritura Pública No. 2660 del 02 de septiembre de 2020 a través de la cual se constituyó como apoderada general de la Cooperativa Multiactiva de Activos y Finanzas COOAFIN a la señora GETSY AMAR GIL RIVAS.

Efectuado lo anterior, ingresen las diligencias al Despacho para continuar el trámite que legalmente corresponde y dar respuesta a la solicitud contenida en el cuaderno de medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE¹,

Firma Electrónica
CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
JUEZ

1

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° 25 del 17 de marzo de 2022, fijado en la página web de la rama judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85>

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria

Firmado Por:

Claudia Yamile Rodriguez Beltran

Juez

Juzgado Municipal

Civil 031

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d28619a433c86382ee221a5be6a3b80eabd02c2a2b135424f78c801c187a6e36**

Documento generado en 16/03/2022 06:37:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>